

	FORMATO										Código: FOR-PES-001			
	FICHA DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN												Versión: 07	
	Proceso : Planeación Estratégica												Fecha de Aprobación: 20-03-2025	

PROGRAMACIÓN GENERAL															
1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN															
1.1. IDENTIFICACIÓN															
CÓDIGO DEL PROYECTO		42101				NOMBRE DEL PROYECTO				MOVILIDAD DOCENTE Y ESTUDIANTIL					
OBJETIVO GENERAL:		Incrementar la movilidad e intercambio pedagógico de docentes y estudiantes en modalidad virtual y/o presencial, por medio de iniciativas y acciones de colaboración que posibiliten la integración de las dimensiones internacional, intercultural e interdisciplinar, el posicionamiento de los saberes educativos, pedagógico y didácticos producidos y la proyección de la Universidad en comunidades académicas internacionales.													
2. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION															
2.1 PROGRAMACION GENERAL															
Durante los últimos años, la Universidad ha venido integrando la internacionalización como un proceso transversal a las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, con el fin de impulsar el posicionamiento de la UPN en el ámbito nacional e internacional a través del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, lo que ha posibilitado entre otros el intercambio de estudiantes y docentes en distintos países de la región y del mundo. Sin embargo, este, como todo proceso, requiere de continuidad y mejoramiento permanente, de allí que desde la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026, a través de su eje Articulación misional para el posicionamiento de la UPN, se reconoce la necesidad de enfocar los esfuerzos , para llevar a cabo los objetivos de la política de internacionalización en función a las tareas de misionales de la Universidad, e incorporando las dimensiones interinstitucionales, interculturales e interdisciplinares, como apuesta por una globalización alternativa y contra hegemónica que privilegie articulaciones nacionales e internacionales basadas en la reciprocidad y el beneficio mutuo. En este sentido, potenciar la proyección nacional e internacional de la Universidad exige responder no solo a los desafíos globales e interculturales que plantea el país y mundo hoy, sino proyectar el desempeño de la institución, docentes y estudiantes, en diversos e inclusivos escenarios nacionales e internacionales que permitan prácticas de integración, intercambio y movilidad de los procesos de creación y difusión del conocimiento producido en la Universidad. Para ello fue necesario la construcción de los lineamientos estratégicos de internacionalización que exigieron de un trabajo colectivo de todas las unidades académicas y administrativas, los cuales proponen superar simples intenciones individuales, para generar una conciencia colectiva que propicie nuevas oportunidades de cooperación, investigación y trabajo en red, mecanismos que ayudarán a responder el para qué de nuestra Internacionalización. Es así como, fruto del trabajo colectivo que se adelanta desde el 2020, y en medio de la situación que provoco la pandemia, se han venido diseñando y promoviendo diferentes alternativas de internacionalización en casa. Dichas alternativas han posibilitado a través del uso de herramientas tecnológicas, la colaboración académica entre instituciones pares, lo que redunda en la participación de nuestra comunidad en experiencias de socialización e intercambio internacional e intercultural. Lo anterior, fortaleciendo las relaciones Sur- Sur tal como lo señala nuestro PDI. De allí que, durante la vigencia del 2024, se gestionaron y concretaron acciones que posibilitaron que en desarrollo del proyecto se logran apoyar con recursos la movilidad internacional de: 10 estudiantes de la UPN participaran con ponencia en eventos internacionales. 29 docentes de planta y 19 profesores ocasionales participaran en eventos y actividades internacionales. 10 estudiantes de otras IES y asistentes de ICETEX que asistieron a la UPN tuvieron subsidio de permanencia. 45 profesores visitantes internacionales participaran en actividades y eventos de la UPN. Así mismo y gracias a las relaciones interinstitucionales y de cooperación que se han venido fortaleciendo, con otras entidades como el ICETEX, se recibieron recursos que favoreció la movilidad de 15 estudiantes de pregrado, a la Universidad de Tifariti, con el fin de adelantar una estancia corta internacional a través de la Subvención del ICETEX. Por ello y en aras de continuar desarrollando acciones que permitan cumplir con el objetivo general del proyecto, durante esta vigencia, se buscará intensificar la articulación de los lazos de colaboración internacional, que permitan, incrementar la movilidad de docentes y estudiantes, a través del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales encaminadas a impulsar las dimensiones institucionales y estratégicas de la UPN y la implementación de la política de internacionalización. Así mismo, a través del apoyo logístico que se espera ofrecer para el desarrollo de los eventos y actividades académicas con la participación de docentes y estudiantes de la UPN, se buscará fortalecer el diálogo con otras comunidades académicas nacionales e internacionales. Para el 2025, se asignaron recursos por un valor total de: \$ 750.000.000. Estos recursos son susceptibles de ser redistribuidos en otros rubros presupuestales a través de modificaciones presupuestales internas conforme a las necesidades del proyecto y destinación del gasto. Finalmente, durante la vigencia se adelantará la búsqueda de recursos que posibiliten apoyar económicamente la movilidad internacional de estudiantes de la UPN, y en ese sentido se efectuarán los ajustes respectivos al proyecto.															
2.2. JUSTIFICACION															
El fomento y la ampliación de la movilidad e intercambio pedagógico de docentes y estudiantes posibilita la proyección de la Universidad en comunidades académicas internacionales, contribuye a la cualificación permanente de nuestros profesores y estudiantes y potencia el establecimiento de alianzas y convenios de cooperación. Así mismo, es imperativa una mayor presencia de estudiantes internacionales en nuestras aulas para ampliar el horizonte cultural de las instituciones y el diálogo intercultural de formas de ver y transformar el mundo, mediante convenios con universidades, organizaciones y movimientos sociales que apoyen el fortalecimiento de relaciones Sur-Sur global. Para ello, es necesario que, a través del trabajo colectivo de diversos actores de la comunidad universitaria, se definan las líneas de trabajo y actividades que posibiliten articular las tareas misionales de la Universidad como estrategia para impulsar el posicionamiento de la UPN en el ámbito nacional e internacional, a través del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, la cualificación del proyecto académico pedagógico y el desarrollo de la política de internacionalización. En este sentido, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales a través de este proyecto, promoverá y gestionará los procesos relacionados con el incremento de la movilidad docente y estudiantil, el fortalecimiento de la cooperación nacional e internacional como estrategia, que responda a las necesidades y realidades sociales actuales de nuestro país y a los retos, desafíos y transformaciones mundiales que se le plantean a la educación superior, especialmente en el campo de la educación, la pedagogía y las didácticas.															
2.3. POBLACION OBJETIVO															
CARACTERIZACION		Profesores de planta y ocasionales de la UPN e IPN. Estudiantes de la UPN. Docentes visitantes internacionales y estudiantes internacionales en la UPN.													
CANTIDAD		52 Docentes de planta y ocasionales de la UPN e IPN en movilidad internacional. 27 estudiantes de la UPN en movilidad internacional. 48 docentes visitantes internacionales. 11 estudiantes internacionales en la UPN.													
LOCALIZACION		Bogotá- UPN y Universidades internacionales con las que se establezcan programas de movilidad y otras acciones de cooperación.													
2.4. CONTEXTO TEORICO															
No Aplica															
3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO															
FUENTE		CONCEPTO								PRESUPUESTO INICIAL		MODIFICACIONES		APROPIACION A LA FECHA	
10,02		Aportes de la Nacion - Inversion										\$ 758.000.000		\$ 758.000.000	
20,04		Recursos Propios - Aportes de Otras Entidades										\$ 80.000.000		\$ 80.000.000	
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO								0		838000000		838000000			
4. MODIFICACIONES AL PROYECTO															
Información de la modificación.															
No.	Tipo de la Modificación		Información básica	Metas	Indicadores	Actividades	Presupuest o	Fuentes de financiación	Población objetivo	PAA	Reporte de Seguimiento	Fecha de la Modificación	Versión	Descripción de la modificación y acto administrativo que la soporta	
1	Versión Inicial del Proyecto en la vigencia		x	x	x	x	x	x	x	x		16/ene/2025	1	Versión inicial del proyecto en la vigencia 2025 y responde al presupuesto aprobado por el Consejo Superior y la resolución de liquidación del presupuesto.	
2	Otras modificaciones										x	3/04/2025	1	Mediante Radicado No. 202502500052793, se efectua el envío del seguimiento al proyecto de inversión 42101, correspondiente al I trimestre 2025.	
3	Otras modificaciones										x	1/07/2025	1	Mediante Radicado No. 202502500122473, se efectúa el envío del seguimiento al proyecto de inversión 42101, correspondiente al II trimestre 2025.	

4	Otras modificaciones				X		X		17/07/2025	2	Se actualiza el PAA del Proyecto de Inversión "Movilidad Docente y Estudiantil", de la siguiente manera: Se disminuye \$40.000.000 del INV-42101-2, se aumenta \$20.000.000 al INV-42101-1 y se crea una nueva línea el INV-42101-11, por valor de \$20.000.000. Se disminuye \$10.249.200 del INV-42101-10 y se aumenta \$10.249.200 al INV-42101-5. Se realiza traslado interno de recursos así: Se disminuye \$30.249.200 del rubro 2.3.2.02.02.006 - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, de la fuente 10.02. Se aumenta \$10.249.200 al rubro 2.3.3.08.02 - Apoyo socioeconómico a estudiantes, de la fuente 10.02. Se aumenta \$20.000.000 al rubro 2.3.2.02.02.010 - Viáticos de los funcionarios en comisión de la fuente 10.02.
5	Traslado de recursos al interior del proyecto				X		X		11/09/2025	3	Se actualiza el PAA del Proyecto de Inversión "Movilidad Docente y Estudiantil", de la siguiente manera: Se disminuye \$3.416.400 del INV-42101-5 Se disminuye \$3.000.000 del INV-42101-6 Se disminuye \$1.500.000 del INV-42101-7 Se disminuye \$2.000.000 del INV-42101-8 Se disminuye \$8.750.800 del INV-42101-10 Se aumenta \$6.500.000 al INV-42101-1 Se aumenta \$12.167.200 al INV-42101-2 Se realiza traslado interno de recursos así: Se disminuye \$3.416.400 del rubro 2.3.3.08.02 - Apoyo socioeconómico a estudiantes, de la fuente 10.02. Se disminuye \$6.500.000 del rubro 2.3.2.02.02.009- Servicios para la comunidad, sociales y personales. Se aumenta \$3.416.400 al rubro 2.3.2.02.02.006 - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, de la fuente 10.02. Se aumenta \$6.500.000 al rubro 2.3.2.02.02.010 - Viáticos de los funcionarios en comisión de la fuente 10.02.
6	Otras modificaciones				X		X		6/10/2025	4	La presente versión responde al presupuesto aprobado mediante la Resolución No. 0982 del 29 de septiembre de 2025, a través de la cual se adicionan recursos por valor de \$80.000.000 de la fuente 20.04, provenientes del ICETEX en el marco de las convocatorias de subvenciones del Programa Expertos Internacionales "Subvenciones para la movilidad internacional de estudiantes" y "Convocatoria para la Enseñanza y Protección de Lenguas 2025- Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la protección y revitalización de una lengua nativa". Así mismo se realiza una disminución de recursos por valor de \$12.500.000 del INV-42101-2, y se crea una nueva línea el INV-42101-12, por valor de \$12.500.000. Por lo anterior, se actualiza el PAA del Proyecto de Inversión "Movilidad Docente y Estudiantil", de la siguiente manera: Se adicionan recursos de la fuente 20.04, distribuidos así: - \$ 52.000.000 al rubro 2.3.2.02.02.006 "Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua". - \$ 26.000.000 al rubro 2.3.3.08.02 "Apoyo socioeconómico a estudiantes". - \$2.000.000 al rubro 2.3.2.02.02.008 "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción" - Se crean las líneas de la fuente 20.04: INV-42101-13, por valor de \$34.000.000, INV-42101-14, por valor de \$26.000.000, INV-42101-15, por valor de \$5.000.000, la INV-42101-16, por valor de \$2.000.000 y la INV-42101-17, por valor de \$13.000.000.
7	Otras modificaciones							X	14/10/2025	4	Mediante Radicado No. 202502500203523, se efectúa el envío del seguimiento al proyecto de inversión 42101, correspondiente al III trimestre 2025.
8	Otras modificaciones				X		X		14/10/2025	5	La presente versión responde a los recursos trasladados mediante la Resolución No. 1048 del 8 de octubre de 2025, del proyecto de inversión "Desarrollo de la Política de Investigación" (Auxiliar 42102) al proyecto de inversión "Movilidad Docente y Estudiantil" (Auxiliar 42101), por valor de \$8.000.000. Por lo anterior, se actualiza el PAA del Proyecto de Inversión "Movilidad Docente y Estudiantil", de la siguiente manera: Se adicionan recursos de la fuente 10.02 al INV-42101-2, por valor de \$8.000.000.

5. RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMEINTO									
CENTRO DE RESPONSABILIDAD					COORDINACIÓN DEL PROYECTO				
									
Nombres y Apellidos	Helberth Augusto Choachi González				Nombres y Apellidos	Alejandro Mantilla Quijano			
Cargo	Rector				Cargo	Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales			
Tipo Vinculación:	Docente de planta				Tipo Vinculación:	Libre nombramiento y remoción			
Centro Responsabilidad	Rectoría				Centro Responsabilidad	Oficina de Relaciones Interinstitucionales			
Fecha Visto Bueno	16 de octubre de 2025				Fecha solicitud	14 de octubre de 2025			